

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 13 de Noviembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY D. Alfonso (Q. D. G.) continúa en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Mayordomo Mayor de S. M., Jefe superior de Palacio, dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

«Excmo. Sr.: De orden de S. M. el REY (Q. D. G.) tengo la alta satisfacción de poner en conocimiento de V. E. que según parte facultativo, S. M. la REINA ha dado á luz con toda felicidad una robusta Infanta á las siete y diez minutos de esta noche.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 12 de Noviembre de 1882.—El Jefe superior de Palacio, el Marqués de Alcañices.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Con motivo del feliz nacimiento de S. A. R. la Infanta, S. M. el REY ha resuelto que la Corte vista de gala durante tres días.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2582.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telégrama recibido ayer me dice lo siguiente:

«En el Real nombre de S. M. el REY (Q. D. G.) doy á V. S. y á las Corporaciones y personas que le han elicitado por el feliz alumbramiento

de S. M. la REINA, las mas expresivas gracias.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este Boletín oficial para conocimiento y satisfaccion de las Corporaciones y personas indicadas.

Tarragona 15 de Noviembre de 1882.—El Gobernador, Joaquin de Posada.

Núm. 2583.

Circular.

No habiéndose reunido tampoco en el dia de ayer suficiente número de señores Diputados para inaugurar las sesiones del actual período, he resuelto convocar de nuevo á la Diputación con el objeto expresado para el dia 28 de los corrientes, á las once de su mañana, y en su salon de sesiones.

Tarragona 14 de Noviembre de 1882.—El Gobernador, Joaquin de Posada.

Núm. 2584.

Hallándose vacante, por renuncia del que la desempeñaba, una plaza de agente de tercera clase del cuerpo de Orden público de esta provincia, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, se hace público por medio de este Boletín oficial á fin de que los aspirantes á ella presenten en la Secretaría de este Gobierno sus solicitudes documentadas en el plazo de diez dias, dirigidas al Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación.

Tarragona 14 de Noviembre de 1882.—El Gobernador, Joaquin de Posada.

Núm. 2585.

Hallándose vacantes, por dimision de los que las desempeñaban, las plazas de peatones conductores de la correspondencia de los puntos siguientes:

La de Valls á Vallmoll y Garidells, con dotacion de 400 pesetas anuales.

La de Vendrell á San Vicente, Bonastre y Roda de Bará, con dotacion de 425'25 pesetas anuales.

La de Mora de Ebro á Flix, con dotacion de 450 pesetas anuales.

La de Riudecols á Dosaiguas, Riudecañas, Vilanova de Escornalbou é Isla, con dotacion de 472'50 pesetas anuales.

La de Valls á Puigpelat, Alió, Vilarrodona y Aiguamurcia, con dotacion de 517'50 pesetas anuales.

La de Mora á Darmós, Serra y Tivisa, con dotacion de 400 pesetas anuales.

La de Gandesa á Villalba y Pobla de Masaluca, con dotacion de 565 pesetas anuales.

La de Benifallet á Tivenys y Tortosa, con dotacion de 500 pesetas anuales.

La de Mora de Ebro á Ginestar, Rasquera y Benifallet, con dotacion de 500 pesetas anuales.

Los aspirantes á ellas presentarán en la Secretaría de este Gobierno en el plazo de treinta dias sus solicitudes documentadas dirigidas al Ilmo. Señor Director general de Correos y Telégrafos.

Tarragona 14 de Noviembre de 1882.—El Gobernador, Joaquin de Posada.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2586.

JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA de la provincia de Tarragona.

Circular.

Con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Abril de 1877 y Real orden de 4 de Abril del corriente año, esta Junta provincial hace saber á los Maestros y Maestras interesados que se abre concurso por término de treinta dias, á contar desde la insercion del presente anuncio en el Boletín oficial, para cubrir las vacantes en el escalafon.

Las de la primera clase deberán cubrirse entre los de la segunda que es la inmediata inferior; las de la segunda deberán llevarse entre los Maestros y Maestras comprendidos en

la tercera, y á ésta podrán aspirar los comprendidos en la cuarta clase.

Los Sres. Maestros y Maestras que aspiren al ascenso presentarán sus respectivas instancias con los documentos en que funden su derecho, en la Secretaría de esta Corporacion provincial dentro del plazo de treinta dias antes fijado, á fin de resolver en su vista lo que corresponda; con la advertencia de que podrá tal vez seguirse perjuicio á los que dejen de solicitar el ascenso, ya que la Junta deberá atenerse á los expedientes del concurso.

Tarragona 13 de Noviembre de 1882.—El Gobernador Presidente, Joaquin de Posada.—El Secretario, Agustin Soler.

Núm. 2587.

CARABINEROS DEL REINO.

COMANDANCIA DE TARRAGONA.

Don Manuel de Torres y Villegas, Teniente Coronel graduado Comandante, Jefe de la Comandancia de Carabineros de esta provincia.

Autorizado por el Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo para filiar en clase de Carabineros de mar á los aspirantes que lo soliciten, siempre que reunan las condiciones de saber leer y escribir, siendo licenciados de la Armada ó de oficio pescadores ó marineros; se hace saber por medio del presente anuncio para que los que lo deseen puedan presentarse en esta oficina, sita en la Rambla de San Juan, núm. 22, 2.º, provistos de los siguientes

DOCUMENTOS.

- Licencia absoluta original.
- Partida de bautismo.
- Idem de casamiento, viudo ó soltería.
- Certificado de buena conducta.
- Cédula de vecindad.
- Certificado de libre de quintas, si no han sido militares.

Tarragona 13 de Noviembre de 1882.—Manuel de Torres.

ARTILLERÍA.

Comandancia general Subinspeccion del distrito de Cataluña.

Excmo. Sr.: En la entrega 17.^a del Memorial de Artillería se publican las vacantes siguientes:

1.^a En la Escuela Central de tiro una plaza de Maestro de 2.^a clase de ajuste y cerrajería, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, opción a los ascensos reglamentarios y a derechos pasivos.—Las oposiciones para proveerla se verificarán ante la Junta facultativa de la fundación de Sevilla el día 30 del presente mes. Los aspirantes remitirán sus instancias a la Dirección general del arma.

2.^a En la fábrica de Truya una plaza de auxiliar de oficinas de 4.^a clase, dotada con sueldo anual y 912'50 pesetas, opción a los ascensos reglamentarios y derechos pasivos. Las solicitudes de los que desean ocuparla deberán hallarse en la citada Dirección general para antes del día 1.^o de Diciembre próximo, debiendo acompañar a éstas certificado que acrediten los conocimientos que marca el programa para exámenes de las diversas clases del personal del material.

3.^a En el Parque de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias), una plaza de auxiliar de oficinas de 3.^a clase, dotada con el sueldo anual de 912'50 pesetas, opción al ascenso reglamentario y a derechos pasivos.—A las solicitudes de los que desean ocuparla deberán acompañar certificado en que acrediten los conocimientos que marca el programa para exámenes de las diversas clases del personal del material, debiendo hallarse en la susodicha Dirección general de Artillería las instancias para antes del día 10 de Diciembre próximo.

Lo que tengo el honor de hacer presente a V. E. por si tiene a bien disponer su inserción en el Boletín oficial de esa provincia para que llegue a conocimiento de los aspirantes a las vacantes mencionadas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Barcelona 11 de Noviembre de 1882.—El General Subinspector, Felipe de Alverico.—Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Tarragona.

Núm. 2589.

Don Rafael Virgili Ferrer, Secretario del Ayuntamiento de Salomó, provincia de Tarragona.

Certifico: Que resultando un déficit de 1.760 pesetas 62 céntimos en el presupuesto corriente, y adeudando este municipio en las diferentes dependencias de la Administración de años anteriores la cantidad de 7.767 pesetas 40 céntimos que, unidas éstas con la de 476 pesetas 42 céntimos para suplir partidas fallidas, hacen un total de 10.004 pesetas 42 céntimos, el que para cubrirlo la Junta municipal en sesión de fecha 15 del presente acordó un reparto vecinal de consumos cobrado en cuatro trimestres y con las especies siguientes:

| ESPECIES que han de ser objeto del impuesto. | CANTIDAD que se calcula podrá consumirse durante un año. | TARIFA. | | | |
|--|--|---|-----------|---|---|
| | | PRECIO MEDIO a que se vende el artículo en la localidad, contando la unidad a | | CANTIDAD TOTAL a que asciende el artículo que ha de consumirse. | 25 POR 100 del precio medio del artículo por que debe ser gravado el mismo. |
| | | UNIDAD. | Plas. Cs. | | |
| Ubas | 12.000 kilos. | 50 kilos. | 5'81 | 1.394'40 | 348'60 |
| Algarrobas... | 170.000 id... | 50 id.... | 5'25 | 17.850'00 | 4.462'50 |
| Paja..... | 170.000 id... | 50 id.... | 3'59 | 12.206'00 | 3.051'50 |
| Leña..... | 82.000 id... | 50 id.... | 1'50 | 2.460'00 | 615'00 |
| Patatas..... | 20.000 id... | 50 id.... | 8'25 | 3.300'00 | 825'00 |
| Huevos..... | 10.000..... | El cien.. | 8'50 | 850'00 | 212'50 |
| Aceitunas... | 10.000 litros | 100 litros. | 24'00 | 2.400'00 | 600'00 |
| TOTAL | | | | 40.460'40 | 10.115'10 |

Y en cumplimiento de lo que en dicho acuerdo se dispone y de conformidad a lo prevenido en la regla 2.^a de la Real orden de 3 de Agosto de 1878, libro y firma la presente, visada por el Sr. Alcalde, en Salomó a veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos.—Rafael Virgili.—V.^o B.^o—El Alcalde, José Martí.

Núm. 2590.

JUZGADO MUNICIPAL DE TARRAGONA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la primera decena de Noviembre de 1882.

| Días. | NACIDOS VIVOS. | | | | | | NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS. | | | | | | Total de ambas clases. | |
|-------|----------------|----------|------------|---------------|----------|------------|--|----------|------------|---------------|----------|------------|------------------------|-------------------|
| | LEGÍTIMOS. | | | NO LEGÍTIMOS. | | | LEGÍTIMOS. | | | NO LEGÍTIMOS. | | | | Total de muertos. |
| | Varones. | Hembras. | TOTAL..... | Varones. | Hembras. | TOTAL..... | Varones. | Hembras. | TOTAL..... | Varones. | Hembras. | TOTAL..... | | |
| 1 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| 2 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| 3 | 1 | » | 1 | » | » | » | 1 | » | » | » | » | » | » | 1 |
| 4 | » | 2 | 2 | » | » | » | 2 | » | » | » | » | » | » | 2 |
| 5 | 1 | » | 1 | » | » | » | 1 | » | » | » | » | » | » | 1 |
| 6 | 4 | 2 | 6 | » | » | » | 6 | » | » | » | » | » | » | 6 |
| 7 | 2 | 1 | 3 | » | » | » | 3 | » | » | » | » | » | » | 3 |
| 8 | 2 | 1 | 3 | » | » | » | 3 | » | » | » | » | » | » | 3 |
| 9 | 3 | 3 | 6 | » | » | » | 6 | » | » | » | » | » | » | 6 |
| 10 | 1 | 1 | 2 | » | » | » | 2 | » | » | » | » | » | » | 2 |
| » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| | 14 | 10 | 24 | » | » | » | 24 | » | » | » | » | » | » | 24 |

Tarragona 11 de Noviembre de 1882.—El Juez municipal, Miguel Cabré.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la primera decena de Noviembre de 1882, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

| Días. | FALLECIDOS. | | | | | | | | TOTAL GENERAL. |
|-------|-------------|----------|---------|--------|-----------|----------|---------|--------|----------------|
| | VARONES. | | | | HEMBRAS. | | | | |
| | Solteros. | Casados. | Viudos. | TOTAL. | Solteras. | Casadas. | Viudas. | TOTAL. | |
| 1 | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| 2 | 1 | » | 1 | 2 | 3 | » | » | 3 | 5 |
| 3 | » | 1 | » | 1 | » | » | » | » | 1 |
| 4 | » | » | 1 | 1 | » | » | » | » | 1 |
| 5 | » | » | » | » | » | » | 1 | 1 | 1 |
| 6 | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| 7 | » | 1 | » | 1 | 1 | » | » | 1 | 2 |
| 8 | 2 | 2 | » | 4 | » | » | » | » | 4 |
| 9 | 1 | » | » | 1 | 1 | » | 1 | 2 | 3 |
| 10 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | » | » | 2 | 5 |
| » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| | 5 | 5 | 3 | 13 | 7 | » | 2 | 9 | 22 |

Tarragona 11 de Noviembre de 1882.—El Juez municipal, Miguel Cabré.

Núm. 2591.

Don Antonio Fontanet y Valls, Alcalde constitucional de la ciudad de Gandesa.

Hago saber: Que hallándose terminado el repartimiento de consumos y cereales de este distrito municipal para el año económico de 1882-83, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días, contados desde el en que se inserte este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, en cuyo término podrán los contribuyentes examinarlo y hacer cuantas reclamaciones creyeran justas; pues finido que sea dicho plazo no habrá lugar a ello.

Gandesa 10 de Noviembre de 1882.—Antonio Fontanet.

Núm. 2592.

Don Antonio de Oriol de Castellví, Alcalde constitucional de la villa de Flix.

Hago saber: Que el reparto de consumos y cereales del presente año económico estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que sean justas, y pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Flix 10 de Noviembre de 1882.—Antonio de Oriol.

Núm. 2593.

EDICTO.

Don Felipe Roldan Turumbay, Capitán graduado Teniente del Batallón de Reserva de Tarragona, número veinte y cinco, y Fiscal nombrado para instruir sumaria al soldado Francisco Guasch Trems, por el delito de primera desercion, cuyo individuo es natural de Valls, de esta provincia.

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos a los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto al expresado soldado señalándole la Caja de recluta de esta provincia, para que se presente en el término de veinte días, contados desde la publicación del presente edicto a dar sus descargos, y de no presentarse en el término señalado se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Tarragona siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.—El Teniente Fiscal, Felipe Roldan.

ANUNCIOS.

En la imprenta de este periódico informarán acerca de las condiciones morales y de aptitud de una persona que ha desempeñado satisfactoriamente los cargos de Secretario de Ayuntamiento y de Juzgado municipal en algunos pueblos de esta provincia, por espacio de 25 años consecutivos, y desea encontrar una Secretaría dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas. También informará el Sr. D. Juan Mendez Vigo, Agente de negocios, residente en esta capital, Union, 5, 1.^o